

ILMATOH S.A.

Guayaquil, 5 de noviembre de 2019

Señora
MARIA FERNANDA HIDROVO GALARZA
Ciudad.-

177314 OK

De mis consideraciones

Cúmplame llevar a su conocimiento que la compañía "ILMATOH S.A.", en Junta General Extraordinaria y Universal de accionista celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla **GERENTE GENERAL** por el lapso de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el registro mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

LA COMPAÑÍA "ILMATOH S.A.", es una Sociedad Anónima legalmente constituida en la República del Ecuador mediante escritura celebrada el 07 de enero del 2013, ante la Ab. Wendy María Vera Ríos, Notaria Trigésima Séptima Encargada del Cantón Guayaquil e inscrita en Registro mercantil del cantón Guayaquil el 22 de enero de 2013.

Ruego a usted se sirva aceptar esta designación firmando este nombramiento y proceda a inscribirlo ante el señor registrador Mercantil de este Cantón Guayaquil.

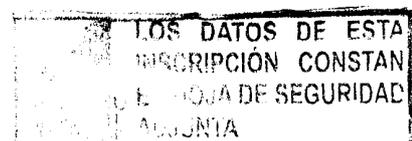
Atentamente;


Sra. CARLOTA COZZARELLI ANDRADE
Secretario AD-HOC de la Junta
C.C. 0906112040

Razón:
Acepto el Nombramiento que antecede
Guayaquil, noviembre 5 de 2019


MARIA FERNANDA HIDROVO GALARZA
GERENTE GENERAL
C.C. 092293763-6
Nacionalidad Ecuatoriana

ingreso persona.





NUMERO DE REPERTORIO:52.939
FECHA DE REPERTORIO:06/nov/2019
HORA DE REPERTORIO:11:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Noviembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ILMATOH S.A.**, a favor de **MARIA FERNANDA HIDROVO GALARZA**, de fojas **50.008 a 50.011**, Libro Sujetos Mercantiles número **6.643**.

ORDEN: 52939



Guayaquil, 07 de noviembre de 2019

REVISADO POR:

(/)

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0114936

28 NOV 2019

11:20

.....D